



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

En la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el número cuatrocientos cincuenta y uno de la avenida de Cuauhtémoc, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, en continuidad al acta efectuada a las dieciocho horas de hoy, se reunieron los servidores públicos para conocer la notificación del fallo de la licitación pública nacional electrónica número 009-19, relativa a la contratación del servicio integral de limpieza de oficinas, desalojo de basura y jardinería; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Se inició el acto con la lectura del fallo y posteriormente se elaboró el acta.

A las 20:55 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y procediendo a publicarla en la página de CompraNet.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos
Materiales

C.P. María del Pilar Lira Quiroz
Representante del Órgano Interno
de Control

Lic. Rafael Ceceña Cubría
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones,
Almacenes y Suministros



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Encargado de la Dirección de
Servicios y Recursos Materiales

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

En la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el número cuatrocientos cincuenta y uno de la avenida de Cuauhtémoc, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los servidores públicos para conocer la notificación del fallo de la licitación pública nacional electrónica número 009-19, relativa a la contratación del servicio integral de limpieza de oficinas, desalojo de basura y jardinería; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Se comunica a los licitantes que el fallo se difiere para las veinte horas de hoy 28 de febrero del año que transcurre, con base en el último párrafo del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A las 18:15 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y procediendo a publicarla en la página de CompraNet.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos
Materiales

C.P. María del Pilar Lira Quiroz
Representante del Órgano Interno
de Control

Lic. Rafael Ceceña Cubría
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones,
Almacenes y Suministros



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Encargado de la Dirección de
Servicios y Recursos Materiales

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Ciudad de México, 28 de febrero de 2019

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 009-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

El Tribunal Superior Agrario con base en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria, da a conocer los criterios para la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional electrónica número 009-19, referente a la contratación del servicio de integral de limpieza de oficinas, desalojo de basura y jardinería.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se recibieron en el sistema CompraNet las propuestas de los licitantes Alimentos con Idea, S.A. de C.V., Cervica Tex, S.A. de C.V./Green Mamba, S. de R.L. de C.V., Corporativo Fersolimp, S.A. de C.V., JOAD Limpieza y Servicios, S.A. de C.V., Likhom Services, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V., Valro Servicios Integrales, S.A. de C.V. y Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V./Grupo de Servicios Monte Grande, S. de R.L. de C.V., comprobando que entregaron cuantitativamente los documentos solicitados en la convocatoria.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

I.- Se determina en la evaluación técnica de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales que el resultado conseguido en apego al criterio de evaluación por puntos y porcentajes, es el siguiente:

Puntaje obtenido en la proposición técnica (partida única)	
Alimentos con Idea, S.A. de C.V.	18
Cervica Tex, S.A. de C.V. y Green Mamba, S. de R.L. de C.V.	49
Corporativo Fersolimp, S.A. de C.V.	37
JOAD Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.	52
Likhom Services, S.A. de C.V.	43
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	56
Valro Servicios Integrales, S.A. de C.V.	39
Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Servicios Monte Grande, S. de R.L. de C.V.	51

II.- A continuación, en la Subdirección de Adquisiciones se evaluaron las propuestas económicas de los licitantes que alcanzaron 45 o más puntos de acuerdo al primer párrafo del numeral 4 de las bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Puntaje obtenido en la proposición económica (partida única)	
Cervica Tex, S.A. de C.V. y Green Mamba, S. de R.L. de C.V.	40.00
JOAD Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.	29.53
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	31.13
Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Servicios Monte Grande, S. de R.L. de C.V.	29.67

Adicionalmente, en la documentación legal de las empresas Cervica Tex, S.A. de C.V. y Green Mamba, S. de R.L. de C.V. se detectó la entrega parcial del requisito de los numerales **3.4.2.1.2** pago del impuesto sobre la renta y **3.4.2.1.3** pago de cuotas obrero-patronales, porque los documentos entregados corresponden únicamente a Cervica Tex, S.A. de C.V.

En el mismo caso se encuentra la proposición conjunta Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Servicios Monte Grande, S. de R.L. de C.V., en lo referente al numeral **3.4.2.1.3** pago de cuotas obrero-patronales, ya que remitió los comprobantes de pago solamente de Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

Ante tal situación, ambas proposiciones conjuntas contravienen lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 3.4.2.1.6 presentación de proposiciones conjuntas, que a la letra dispone: "Los licitantes podrán presentar proposiciones conjuntas de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumpliendo cada una de ellas con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases y con los siguientes aspectos..."

El supuesto de la revisión de la documentación legal y administrativa se prevé en el inciso c) del numeral 4, siendo obligación de los licitantes el cumplimiento de todos los requisitos, por lo que de acuerdo al punto 5.2 de las bases de convocatoria se desechan las proposiciones conjuntas de Cervica Tex, S.A. de C.V. y Green Mamba, S. de R.L. de C.V. y de Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Servicios Monte Grande, S. de R.L. de C.V.

Por último, se muestra la suma del puntaje de los licitantes descritos a continuación:

PUNTAJE DE SUMA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

	Puntaje
JOAD Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.	81.53
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	87.13

RESULTADO

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria de licitación, por ser conveniente su propuesta y obtener el mayor puntaje se emite el fallo a favor de Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 009-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

participante que cuenta con registro federal de contribuyentes número TEC-090209-IE3 y domicilio ubicado en José Antonio Torres No. 761, piso 3, colonia Viaducto Piedad, código postal 08200, alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, participante que alcanzó un puntaje de 87.13 unidades y cumplió con la totalidad de los requisitos legales y administrativos.

Por último, se notifica al licitante ganador que deberá de presentarse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a firmar el contrato dentro de los treinta días naturales siguientes a esta fecha, tal como se estableció en el numeral 8 de las bases de la convocatoria.

EMITIÓ	
MTRO. SALVADOR CASTRO ROJAS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
REVISÓ	ELABORÓ
LIC. JOSÉ AGUSTÍN FARFÁN HERRERA DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y SUMINISTROS	LIC. RODOLFO ARANDA GÓMEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES